

Expte. 1694/66.- D.Ejecutivo.-Expte. 8871-I-2601/66.- C.Deliberante.-

La Plata, febrero 5 de 1966.-

Señor Intendente Municipal (Interino)
Ingeniero Don MARTIN SOLARI
S/D.-

Tengo el agrado de dirigirme a Vd. con el fin de comunicarle que este Concejo Deliberante, en su sesión extraordinaria N° 5 celebrada el día 4 del corriente mes y año, ha sancionado la siguiente:

ORDENANZA N° 3466

Artículo 1º.- Declárase a la Municipalidad de La Plata acogida al -
----- régimen de la Ley General de Pavimentación N° 5815.-

Artículo 2º.- Las calles cuyo afirmado deberá construirse de acuer-
----- do a las disposiciones de esta ordenanza, las que se declaran obras de utilidad pública, son las siguientes:

- 1) Calle 10 de 32 a 38
- 2) Calle 12 de 32 a 38
- 3) Calle 14 de 32 a 38
- 4) Calle 15 de 32 a 40
- 5) Calle 17 de 32 a 40
- 6) Calle 18 de 32 a 40
- 7) Calle 33 de 13 a 19
- 8) Calle 34 de 9 a 19
- 9) Calle 36 de 9 a 19
- 10) Calle 37 de 10 a 19
- 11) Calle 39 de 14 a 19
- 12) Calle Diagonal 105 de 18 a Plaza Güemes
- 13) Calle Diagonal 106 de 18 a Plaza Güemes

Artículo 3º.- La forma de pago de las obras será por extensión li-
----- neal de frente.-

Artículo 4º.- La Municipalidad contribuirá al pago de las obras en
----- los siguientes casos:

- a) en aquellas calles que indique la Dirección de Pavimentación en las que la afectación sobre las propiedades frentistas sobrepase el 40% fijado por el Art. 24 de la Ley 5815.-
- b) en los casos que determina el art. 10º, incisos "a", "b", "c", "d" y "f", Art. 12, punto 1º y Art. 13.-

Artículo 5º.- Facúltase al D.E. para prestar la conformidad que determina el artículo 7º de la Ley 5815, y para aprobar ampliaciones de partida para obras extras o imprevistos, no estando incluidas en esas partidas la pavimentación de calles no indicadas en esta Ordenanza.-

Artículo 6º.- El D.E. conjuntamente con la Dirección de Pavimenta-
----- ción fijará el tipo y ancho del pavimento a construir.

Artículo 7º.- Deróganse las Ordenanzas 3046 y 3097.-

///2.-

///2.-

Artículo 8º.- Comuníquese, etc.-

Saludo a Vd. muy atentamente.-

Fdo. JUAN C. INGLESINI -Vice-Presidente 1º del C. Deliberante.
SERGIO KARAKACHOFF (h) -Secretario.

La Plata, febrero 11 de 1966.-

Cúmplase, regístrese, comuníquese y archívese.-

Fdo. Ing. MARTIN SOLARI -Intendente Municipal -Interino-
ALBERTO H. FONTAN -Secretario de Hacienda.

V.L.B.